



Resolución Directoral

Lima, 09 de Agosto del 2019

VISTO:

El expediente N° 17532, la Resolución Directoral N° 334-2014-HNAL/D, de fecha 30 de Junio del 2014 y el Oficio N° 021-2019-S.-INFECTOLOGIA/HNAL, de fecha 15 de Julio del 2019, sobre conformación del Equipo Multidisciplinario para la Atención de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH/SIDA y Hepatitis B (ES/PC/ITS/VIH/SIDA/HEPATITIS) en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que *"la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28243, que amplía y modifica la Ley N° 26626, Ley que encarga al Ministerio de Salud la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)- CONTRASIDA, *declara de necesidad nacional e interés público la lucha contra la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 962-2014/MINSA de fecha 11 de diciembre del 2014, se aprobó la NTS N° 097 - MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), estableciendo como finalidad *"Reducir la trasmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el Perú, a través del fortalecimiento de las intervenciones preventivas y la atención integral del adulto con infección por VIH en los establecimientos de salud"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2015/MINSA de fecha 25 de febrero del 2015, se aprobó la NTS N° 115- MINSA/DGE-V.01 Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú, la cual tiene como finalidad *"Contribuir al control y prevención de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones, y de esa manera reducir su impacto en la salud para el bienestar de la población"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 334-2014-HNAL/D, de fecha 30 de Junio del 2014, se resolvió en el artículo 1°, conformar el nuevo Equipo Multidisciplinario para la Atención de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH/SIDA y Hepatitis B (ES/ PC/ ITS/ VIH/SIDA/ HEPATITIS) en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Que, mediante Oficio N° 021-2019-S.-INFECTOLOGIA/HNAL, de fecha 15 de Julio del 2019, el Jefe del Servicio de Infectología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita conformar mediante Resolución Directoral el Equipo Multidisciplinario para la Atención de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH/SIDA y Hepatitis B (ES/PC/ITS/VIH/SIDA/HEPATITIS) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por lo que resulta conveniente emitir el acto resolutivo a fin de conformar el referido Equipo Multidisciplinario;

Con la visación de la Directora Adjunta, del Jefe del Servicio de Infectología y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 902-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 334-2014-HNAL/D, de fecha 30 de Junio del 2014, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- CONFORMAR el Equipo Multidisciplinario para la Atención de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH/SIDA y Hepatitis B (ES/PC/ITS/VIH/SIDA/HEPATITIS) en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	DPTO./OFICINA SERVICIO	CARGO
1.	Dr. EDUARDO DEMETRIO MATOS PRADO	COORDINADOR	INFECTOLOGÍA	JEFE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA
2.	Dr. EDDIE ALESSANDRO ANGLÉS YANQUI	MIEMBRO DEL EQUIPO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
3.	Dr. LEONEL CHRISTIAN MARTÍNEZ CEVALLOS	MIEMBRO DEL EQUIPO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
4.	Dr. ALDO JAVIER LUCCHETTI RODRÍGUEZ	MIEMBRO DEL EQUIPO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
5.	Dra. YVETT PINEDO RAMÍREZ	MÉDICO INFECTÓLOGO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
6.	Dr. JORGE DANTE FLOREZ ARCE	MIEMBRO DEL EQUIPO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
7.	Dr. ERICK SANDOVAL MALLMA	MIEMBRO DEL EQUIPO	INFECTOLOGÍA	MÉDICO INFECTÓLOGO
8.	Dra. DEBBIE OFELIA MIYASATO HIGA	MIEMBRO DEL EQUIPO	PEDIATRÍA - NEONATOLOGA	MÉDICO PEDIATRA - NEONATOLOGA
9.	Dra. MARSÍ MÓNICA LARRAGAN RODRÍGUEZ	MIEMBRO DEL EQUIPO	PEDIATRÍA	MÉDICO PEDIATRA
10.	Lic. BERTHA ELIZABETH ZAVALETA CORAL	MIEMBRO DEL EQUIPO	OBSTETRICIA	OBSTETRIZ
11.	Lic. ANA JULIA DEL GIUDICE SANTA MARÍA	MIEMBRO DEL EQUIPO	DPTO. DE ENFERMERÍA	ENFERMERA JEFE DE LA ES/PC/ITS/VIH/SIDA/Hep
12.	Lic. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	MIEMBRO DEL EQUIPO	DPTO. DE ENFERMERÍA	ENFERMERA



13.	Lic. YMELDA REYES CHUQUILLANQUI	MIEMBRO DEL EQUIPO	DPTO. SERVICIO SOCIAL	ASISTENTA SOCIAL
14.	Q.F. HAYDEE BERTHA LAPA BARZOLA	MIEMBRO DEL EQUIPO	FARMACIA	QUÍMICO FARMACÉUTICO
15.	C.D. NELLY MARGARITA CABEZUDO SULCA	MIEMBRO DEL EQUIPO	ESTOMATOLOGÍA	ODONTÓLOGA
16.	C.D. KARINA SEBASTIÁN LLANCARI	MIEMBRO DEL EQUIPO	ESTOMATOLOGÍA	ODONTÓLOGA
17.	Dra. AURORA BERTHA TORRES GALLO	MIEMBRO DEL EQUIPO	BANCO DE SANGRE	MÉDICO PATÓLOGA CLÍNICO
18.	Dr. JOSÉ SANDOVAL PAREDES	MIEMBRO DEL EQUIPO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	MÉDICO GINECOLOGO OBSTETRA
19.	Dr. JORGE LUIS GARAVITO RENTERÍA	MIEMBRO DEL EQUIPO	GASTROENTEROLOGÍA	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité, así como la remisión de una copia al legajo personal de cada miembro.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dr. JUAN ENRIQUE MACHICADO ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 012880 R.N.E. 003882

JEMZ/RFS